



Rama Judicial  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRaslado N.011				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2020-148	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	FREDDY GELVES	<a href="#">TRASLADO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA ALLEGADA POR EL CURADOR AD LITEM, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.</a>

Siendo las 8.a.m. de hoy 05 de febrero de 2024, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, ALLEGADA POR PARTE DEL CURADOR AD LITEM, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 06/02/2024 y vencen el 08 de febrero de 2024 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos.

OMAR FORERO RODRIGUEZ  
SECRETARIO